

**RAD: 110014035202100402**

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D. C., TRECE (13) de JUNIO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

En virtud a la ubicación del bien objeto de expropiación, se deja sin valor y efecto la comisión ordenada mediante providencia de fecha 5 de mayo del 2022, para en su lugar; comisionar con amplias facultades al Juez Civil Municipal de Chia (reparto) para que lleve a cabo la diligencia de entrega anticipada del bien inmueble objeto de expropiación.

Secretaria libre el respectivo despacho comisorio.

Notifíquese,

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

